

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2.012.-**

### **ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**  
D. Manuel Torres Fernández

### **CONCEJALES:**

D. José Ramón Jurado Moreno  
D. Antonio García Serrano  
D. Ana Isabel Medrán González

### **SECRETARIO:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día quince de junio de dos mil doce, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### **1.- ACTA ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de marzo de 2.012.

No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

### **2.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.-**

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas ante este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Fras. Ayuntamiento	19.896,37€
- Certificación nº 13, PAVIMCOSA, S.L. “Remod. Casa solariega....”	38.441,47€

### **3.- APROBACIÓN DE PROYECTOS PROFEA/2.012.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local el reparto municipalizado de fondos PROFEA para el ejercicio 2.012, la misma por unanimidad adopta acuerdo de solicitud de las siguientes ayudas y para los siguientes proyectos conforme al pertinente reparto comunicado:

#### **PROYECTO DE GARANTÍA DE RENTAS:**

- **PAVIMENTACIÓN Y SOTERRAMIENTO DE INSTALACIONES EN TRAMO FINAL C/ SANTIAGO-ENTORNO PUENTE ROMANO**, con un presupuesto de 120.552,39€, de los que la mano de obra asciende a SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON CUARENTA Y SEIS EUROS (77.280,46€) que se solicitan al INEM, y el coste de materiales asciende a CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON NOVENTA Y TRES EUROS (43.271,93€), de los que se solicita ayuda por otras aportaciones por importe de TREINTA MIL NOVECIENTOS DOCE CON DIECIOCHO EUROS (30.912,18€) y aportación municipal de DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO EUROS (12.359,75€).

#### **PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO:**

- **PAVIMENTACIÓN Y SOTERRAMIENTO DE INSTALACIONES EN TRAMO C/ CRUZ DORADA, ENTRE C/ REAL Y C/ PILAR**, con un presupuesto de 34.401,24€, de los que la mano de obra asciende a DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON TREINTA Y SEIS EUROS (17.445,36€) que se solicitan al INEM, y el coste de materiales asciende a DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y OCHO EUROS (16.955,88€), de los que se solicita ayuda por otras aportaciones por importe de SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON CATORCE EUROS (6.978,14€) y aportación municipal de NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y CUATRO EUROS (9.977,74€).

#### **PROYECTO DE REMANENTE:**

- **PAVIMENTACIÓN CALLE CRUZ DEL CONTADOR**, con un presupuesto de 47.349,30€, de los que la mano de obra asciende a VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA EUROS (24.678,40€) que se solicitan al INEM y el coste de materiales asciende a VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON NOVENTA EUROS (22.670,90€), de los que se solicita ayuda por otras aportaciones por importe de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO, TREINTA Y SEIS EUROS (9.871,36€) y aportación municipal de DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO EUROS (12.799,54€).

#### **4.- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA POLICIA LOCAL**

Visto por la Junta de Gobierno Local la necesidad de adquisición de un vehículo para la Policía Local, dado el estado de deterioro en que se encuentra el que actualmente vienen utilizando para la prestación de sus servicios, y siendo urgente su adquisición, la misma por unanimidad de los asistentes, tras las gestiones realizadas sobre los diferentes vehículos para la prestación de dicho servicio, ante varios concesionarios, y talleres y vista la situación económica actual, la misma a fin de realizar una inversión suficiente para la adquisición de un vehículo para dicho servicio, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Acordada la adquisición del siguiente vehículo conforme se describe y por el precio que se indica:

##### **VEHÍCULO**

- Marca:	<b>HYUNDAI</b>
- Modelo:	<b>TUCSON 2.0CRDI COMFORT 4X2 140CV</b>
- Matrícula:	<b>9294 DZS</b>

##### **PRECIO**

Importe: **10.000,00 €** Incluidos impuestos, transferencia titularidad y rotulación

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantos trámites sean necesarios para su adquisición

#### **5.- APROBACIÓN DE PLIEGO DE DIFERENTES CASSETAS DE FERIA**

Visto por la Junta de Gobierno los pliegos de condiciones económico-administrativas que regularan la contratación de los servicios de las casetas ubicadas en el recinto ferial para la feria y Fiestas en Honor a nuestro patrón San Roque:

- Pliego de condiciones económico-administrativas que regulara la contratación directa de los servicios de repostería de la caseta municipal, para la feria y Fiestas en Honor a nuestro patrón San Roque.
- Pliego de condiciones económico-administrativas que regulara la contratación directa de los servicios de repostería de la disco-caseta y de la disco-carpa, ubicadas en el recinto ferial para la feria y Fiestas en Honor a nuestro patrón San Roque

Visto por la Junta de Gobierno Local los pliegos, dan su conformidad y autorizan al Concejal de Festejos para la adjudicación y formalización de los contratos correspondientes.

#### **6.- ACUERDO ALQUILER DE NAVE**

Vista la solicitud formulada por D. Daniel Alcalde García con D.N.I. nº 75702842K, con domicilio en calle San Roque, 31 actuando en representación de su esposa Dª Mª del Pilar Peinado Lunar, con D.N.I. nº 75.702796-K, relativo a posibilidad de alquiler de la nave de titularidad municipal, sita en el polígono industrial sita en C/ Innovación s/n, , por periodo de 6 meses, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo formalizarse el contrato de alquiler correspondiente y con las cuotas bases para este tipo de naves recogidos en el antiguo convenio CIE.

#### **7.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA POR IMPORTE DE 200.000 € (POLIZA DE CREDITO)**

Primero. Concertar con el BBVA (Banca de Instituciones), una operación de préstamo a corto plazo con arreglo a las condiciones que a continuación se relacionan, destinada a dar cobertura a las necesidades de Tesorería:

• Importe:	200.000,00 euros
• Modalidad:	Póliza de Crédito
• Tipo de interés:	Euribor 3 meses + 4,50 %
• Liquidación:	Trimestral
• Plazo de amortización:	31-12-2012
• Comisión única:	0,50 %
• Comisión cancelación anticipada total o parcial:	Exenta
• Comisión de no disponibilidad:	0,5% trimestral

Segundo. Dicha operación se acoge al Convenio de Colaboración suscrito por la Entidad Financiera con la Diputación Provincial y con la Junta de Andalucía para canalizar financiación privilegiada de los Entes Locales.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a BBVA (Banca de Instituciones), en orden a la firma de la indicada operación.

Cuarto. Autorizar expresamente al Sr. Alcalde para que suscriba la póliza en nombre y representación del Ayuntamiento

**8.- PROGRAMA DE FOMENTO Y COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (2.012): MEDIO AMBIENTE INTEGRAL.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Programa de Fomento y Colaboración con los municipios y entidades locales autónomas de la Provincia de Córdoba 2.012, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, adopta acogerse al mismo y solicitar una subvención para el Proyecto “MEDIO AMBIENTE INTEGRAL” por importe de 25.739,34 €.-

**9.- PROGRAMA DE FOMENTO Y COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (2.012): CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Programa de Fomento y Colaboración con los municipios y entidades locales autónomas de la Provincia de Córdoba 2.012, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, adopta acogerse al mismo y solicitar una subvención para el Proyecto “CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO”, por importe de 7.428,78 €.-

**10.- PROGRAMA DE FOMENTO Y COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (2.012): CONTRATACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Programa de Fomento y Colaboración con los municipios y entidades locales autónomas de la Provincia de Córdoba 2.012, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, adopta acogerse al mismo y solicitar una subvención para el Proyecto “CONTRATACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO”, por importe de 7.418,28 €.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las quince horas y diez minutos del día de la fecha.-